



STCSV

20233860974531

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 05 de 2023

Señor

MILTON CASTAÑEDA

Dirección: CL 21 A 69 B 42

Email: mrc010@gmail.com

Teléfono: 3132176087

Bogotá D.C

REF: Respuesta al requerimiento BOGOTÁ TE ESCUCHA No 2382242023 con radicado IDU 20231850821392 del 24 de mayo de 2023.

Cordial Saludo;

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Una vez evaluado lo referido en la petición, relacionada con “*(...) reparcheo, arreglo, mantenimiento de maya vía de la Avenida Ciudad de Villavicencio (calle 61 sur) en ambos sentidos, tramo comprendido entre puente avenida Boyacá hasta autopista sur. reparcheo cl 61 sur entre Av Boyacá hasta autp sur (...)*” al respecto, esta Subdirección informa lo siguiente:

El corredor Avenida Ciudad de Villavicencio entre Autopista Sur y Avenida Boyacá, fue seleccionado para actividades de conservación por reacción (atención puntual de daños), mediante el Contrato de Obra No 1697 de 2022, suscrito entre el IDU e INCOPAV S.A.S, cuyo objeto es “BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA ATENDER A PRECIOS UNITARIOS LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”. La interventoría es ejercida mediante el Contrato IDU No 1712 de 2022 por el CONSORCIO INTERVIAS ML. El contrato inició el 12 de enero de 2023, y tiene fecha prevista de terminación el 11 de agosto de 2023.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233860974531

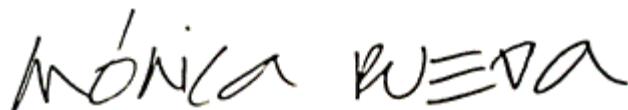
Información Pública

Al responder cite este número

Realizado el inventario de daños en este corredor y de acuerdo con el balance presupuestal presentado por el Contratista y aprobado por la Interventoría, se informa que el sector objeto de la consulta está contemplado para intervención, con base en el alcance definido en anexo técnico y los recursos disponibles, toda vez que se trata de un contrato a monto agotable.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Monica Eloisa Rueda Pena

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 05-06-2023 12:55 PM

Cc Consorcio Intervias MI Nelsy Adriana Soto Cárdenas- Carrera 16a No. 80 - 94 Oficina 701 Cp: (Bogotá-D.C.)
cc Incopav S.a.s Carmen Herrera - Director.idu1697@incopav.com CP: (BOGOTA-D.C.)

Revisó: Martha Cecilia Figueroa Godoy-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial
Elaboró: Kent Antony Santos Amado-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial